



Un momento de la sesión celebrada ayer en el Colegio de Abogados de León. :: DANIEL MARTÍN

## Los abogados de León se forman para casos de violencia de género

El Colegio de Abogados de León acoge desde ayer y hasta esta tarde un curso de formación en el marco del convenio de colaboración entre la gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Consejo de la Abogacía autonómico para el desarrollo de actuaciones formativas y de atención profesional a víctimas de violencia de género, dentro del modelo 'Objetivo violencia cero'. Ayer se desarrollaron tres ponencias a cargo del magistrado de Instrucción 1 de León, Fernando Javier Muñiz, y la fiscal de Valencia de la Sección de Violencia de Género, Susana Gisbert, sobre tipos penales y criterios jurisprudenciales de los delitos contra la libertad sexual, la acusación en este tipo de delitos y la violencia hacia los menores. Hoy continúan las sesiones abordando la protección jurídica de los menores de las víctimas, la validez de pruebas por medios telemáticos y una mesa redonda.